

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la ción de LA OPINIÓN, San cisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 4 de Febrero de 1909.

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

FRUTOS Y FLETES

Es uno de nuestros más importantes temas, porque es tal el convencimiento que tenemos en los resutados prácticos que daría una acción colectiva de exportadores y agricultores canarios, que, por anticipado, le auguramos un triunfo completo sobre esa unión interesada de armadores y consignatarios. Nuestra excitación, pues, será continua.

Aquí no hay más que una intensa cuestión de interés público,—el de todas las fuentes de riqueza isleña—frente á ese otro interés particular que viene enriqueciéndose á costa de esos esfuerzos y penalidades con que la agricultura canaria viene desenvolviéndose en un campo limitado por la explotación extranjera.

En este artículo daremos un modesto alcance de aquellos medios que nos parecen practicables para la constitución de la empresa que ha de adquirir la flota de vapores que á salvo pongan las amenazados intereses agrícolas.

Principalmente nos conviene hacer constar,—y ya así lo hemos hecho en anteriores artículos que la viabilidad de esta Empresa depende, en primer término, de la concurrencia absoluta de exportadores, agricultores y comerciantes, pues de su desunión, indiferencia ó pasiva quietud, solo se deduce una consecuencia perfectamente negativa.

Un estimado amigo nuestro, inteligente agricultor é importante exportador, que reside en un pueblo del norte de esta isla y cuya competencia en los negocios de frutos, desde su cultivo hasta la realización en los mercados consumidores, es indiscutible, nos declara días atrás, hablando de estas cuestiones: «El proyecto para adquirir una flota de vapores no puedo combatirlo desde el aspecto que ustedes lo han tratado, pero no lo estimo realizable, por el momento, con toda la amplitud propuesta, porque dudo que los señores Fyffes, Ltd., importantísima casa exportadora, que por la considerable cantidad de bultos que embarca obtiene de las compañías y líneas de vapores algún beneficio en los fletes, quiera formar parte de esa proyectada empresa; y, sin su concurso, no es posible contar con los ingresos calculados.

Otra de las cosas que también influirá grandemente en esos cálculos, por más que no tenga la importancia de aquélla, ha de ser la de Yeoward Brothers, que cuenta con producción propia y es empresaria de una línea de vapores entre nuestros puertos y el de Liverpool.»

En efecto; cuanto nos objetó el aludido amigo es una verdad incuestionable.

Nosotros lo habíamos apreciado así al formular nuestros cálculos.

A los señores Fyffes Ltd., no los habíamos considerado como consignatarios ni armadores, sino como exportadores y agricultores, y, consiguientemente, con igual ó mayor interés, por su propia importancia, que á los demás agricultores y exportadores á quienes conviene una adecuada relación entre los fletes y el valor de los frutos en los mercados consumidores.

Es más; entendemos que esa citada casa, que por ser propietaria y arrendataria de extensos terrenos, resulta, como agricultora, la de más principal importancia, y, por la enorme cantidad de frutos que recolecta y compra, la más considerable como exportadora, debe tener participación en la proyectada empresa con relación á la grande importancia de su negocio.

En estas condiciones, es indiscutible que los beneficios que al presente obtiene de las compañías de vapores, los obtendrá ventajosamente y en la siguiente forma, de la empresa ya constituida y en movimiento:

Primero: En los beneficios directos que se harían en los fletes.

Segundo: En los dividendos que percibirían por la participación que habrían de tener, y

Tercero: En el valor de la flota, amortizada con los beneficios destinados á tal fin.

¿Qué duda cabe en que las utilidades así obtenidas son de muchísima mayor importancia que las que pudiera conseguir de las compañías navieras?... Y, por otra parte, ¿el ser conductores de una flota, adquirida con los beneficios del negocio á que está destinada, sin perjuicio de los que directamente se hayan alcanzado, no ha de ser para aquellos señores, por lo menos, de estimable consideración?... Además de entender, como ya hemos dicho, que las ventajas proporcionadas á los Sres. Fyffes, Ltd., habrían de ser de mayor consideración, aducimos también la fundada creencia que tenemos en que esta casa no podía tener interés alguno, cuando él, en lugar de perjuicios recibiría beneficios, en que los demás exportadores continúen sufriendo quebrantos y en que la agricultura se arruine.

No habíamos olvidado tampoco, en nuestros cálculos, á la casa armadora de los Sres. Yeoward Brothers, pues sabemos que hace tiempo se vienen preparando para contar con una base propia de carga que asegure el buen servicio de su flota, adquiriendo, con tal propósito, algunos talleres en los cuales empaquetan los frutos que compran, como así mismo arrendando terrenos que están dedicados al cultivo de la banana. Los bultos de esta casa llegarán, á lo sumo, á 150.000 por año, ó sea á tres mil por cada expedición semanal, aproximadamente, pero elevaremos á 4 mil esta cantidad.

Es indudable,—así lo creemos nosotros—que si la proyectada Empresa se constituyera integrada por todos los otros interesados en estos negocios, aquella cifra sufriría una disminución por la dificultad en la adquisición de frutos, salvo que los expresados señores los pagaran á precios elevados y sufriendo, por lo tanto, un evidente perjuicio.

En consecuencia: como á esa línea le faltaría el cargo de Liverpool para estas islas y escasamente podría disponer de 4.000 bultos en cada expedición, bajo el supuesto de que esta cifra no sufriera merma alguna, es innegable que con tan insignificante cargo no podría sostenerse, y, entonces, la casa Yeoward Brothers habría de entrar en el concierto de exportadores y agricultores.

Hemos expuesto las anteriores consideraciones, no para refutar las atinadas y prudentes de aquel amigo, sino para poner de manifiesto, una vez más, la necesidad imperiosa de que en él se puedan discutir y solucionar estas y otras contingencias y apreciaciones de suma importancia que afectan al negocio de frutos, acordando, en definitiva, lo que á la colectividad pueda convenir.

Extendidos en estas consideraciones, observamos un alejamiento del objeto que nos propusimos explicar en el presente artículo, dejando para otros y en obsequio á una mayor brevedad, lo que es opinión nuestra en el importante problema de la constitución de esa nueva empresa naviera que fué fundamento integral de esta campaña.

Si toséis y enfleaqueáis, si estáis debilitado por una larga enfermedad, hacéd uso de la Solución Pautauerge, que suprime la tos, aumenta el apetito y las fuerzas y robustece los pulmones. Compuesta de creosota pura de Haya y de clorhidro fosfato de cal, la Solución Pautauerge es remedio eficazísimo en la bronquitis crónica, en los resfriados antiguos y descuidados en la convalescencia de la neumonía, de la pleuresía, de la gripe. Es el remedio más seguro de la tuberculosis pulmonar. La Solución Pautauerge es empleada desde hace 25 años por los médicos del mundo entero y millares de enfermos le deben su curación.—Se vende en todas las farmacias.

Por la Provincia

Canaria. En Las Palmas han contraído matrimonio las señoritas Celia Ojeda y Quintana y Ana Pérez Angulo, con los jóvenes D. Manuel Díaz Benítez y D. Miguel Fernández, respectivamente.

En aquellas mismas ciudades han fallecido: D. Lorenzo Alemán Martín, don Andrés Alos y Estelrich y don Santiago Morales, y en Telde, doña Saturnina Padrón Cabrera. D. E. P.

En una de las sesiones últimas de aquel Ayuntamiento, entre otras cosas, se acordó:

Una suscripción municipal de 1000 pesetas para socorrer á los damnificados italianos.

El Sr. Melo hizo saber que telegrafió al alcalde de Roma con motivo de la catástrofe, tan pronto como aquí se tuvo noticia del desastre.

También se leyó la contestación del Alcalde de Roma presidente á su vez de la Junta de socorros para los supervivientes de la catástrofe.

El telegrama está redactado en términos de agradecimiento muy expresivos á esta corporación.

Se acordó además que aquella cantidad se entregue al señor Cónsul de Italia.

Con fecha 31 del mes último, La Mañana, de Las Palmas, publica de Madrid el siguiente cablegrama.

«El Conde de Romanones ha hecho declaraciones sobre el problema de la División.»

Dice que es desconocidísimo en la Península, y que de ello tienen la culpa los canarios por no haber hecho oportunamente la propaganda necesaria.

Añade, que una solución será aumentar las atribuciones del Delegado en Las Palmas, dependiendo directamente del Gobierno.»

«Que no han hecho propaganda de ese absurdo nuestros queridos paisanos!... ¡Vamos, que el buen Conde, si pudiera, nos dividiría!... Pero, como vulgarmente se dice, más arriba vive gente.»

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa. (De nuestro redactor-corresponsal) Madrid 3—13'10

BOLSA. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'75. Acciones Banco de España á 441'00. Amortizable 5 p 8, á 102'35.

CAMBIOS. Londres, vista, á 28'15 por £. París, vista, á 11'70 p 8 P.

Bolsa de París. Exterior Español, á 96'90. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 337'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francos, 414'00.

Disposiciones sobre seguros

Con el fin de facilitar la gestión de los aseguradores y garantizar los intereses de los asegurados, la Junta Consultiva de Seguros ha aceptado los siguientes valores para constituir el depósito á que se hallan obligados por la ley las compañías.

1.º Los valores públicos del Estado español.

2.º Los valores de Estados extranjeros, que al tipo de cotización determinado, según el párrafo segundo, apartado del artículo segundo de la ley de 14 de Mayo de 1908, devenguen un interés que no exceda del 4 por 100 anual.

3.º Los valores industriales y comerciales representados por obligaciones ó cédulas hipotecarias admitidas en las Bolsas oficiales de España mientras su tipo de cotización sea superior al 75 por 100 del nominal con que fueron emitidos.

4.º Los valores industriales ó comerciales extranjeros representados por obligaciones ó cédulas hipotecarias que, además de alcanzar

en una Bolsa oficial la cotización determinada para las nacionales en el número anterior, sean admitidas por el Gobierno del país de origen como garantía de las operaciones que en el mismo realicen las Compañías de Seguros sobre la vida humana.

Las entidades aseguradoras extranjeras que pretendan constituir sus depósitos ó reservas matemáticas y de riesgos en curso, mediante valores industriales ó comerciales extranjeros, deberán justificar plenamente, á juicio de la Comisaría de Seguros, que los valores reúnen las condiciones exigidas en el párrafo anterior, quedando obligadas, bajo su responsabilidad, si les fueran admitidos, á poner en conocimiento de aquélla, el hecho, si ocurriera de que tales valores hayan dejado de reunir los mencionados requisitos. La falta de cumplimiento de esta obligación será penada según determina el artículo 36 de la ley de 14 de Mayo último y concordantes del Reglamento.

La entidad aseguradora, al presentar cada balance anual, manifestará, por declaración jurada y bajo su responsabilidad, si los valores que constituyen su reserva siguen cumpliendo las indicadas condiciones.»

DE OBRAS PUBLICAS

Gestión senatorial

Dijimos, oportunamente, nuestro activo corresponsal en Madrid, que el Sr. Conde de Torrependo, Senador por esta provincia y poco grato al caciquismo leonino, que hizo todo lo que pudo por que su prestigioso nombre no figurara en la candidatura senatorial, había presentado en la Alta Cámara una proposición de ley que comprendía la inclusión de varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Nombrada la correspondiente Comisión, dió el dictamen siguiente: «La Comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras cuatro en la isla de Tenerife (San Miguel á Vilaflor, de Adeje al mar, de los Silos á su puerto y de Realejo Alto á La Guancha) lo ha examinado detenidamente, así como los informes de la Dirección general de Obras públicas, pedidos en cumplimiento de acuerdo del Senado.

Dichos informes dicen así:

«Por la riqueza de la zona á que han de servir y por su futuro desarrollo pueden considerarse estas carreteras como de interés general, análogo al de las que figuran en el plan en la zona en que se hallan enclavadas, siendo su longitud probable, aunque con la inexactitud que da este terreno, de 10 kilómetros, y su coste probable de 200.000 pesetas en la de San Miguel á Vilaflor; 8 kilómetros la longitud y 128.000 pesetas el coste probable en la de Adeje al mar; 2 kilómetros y 30.000 pesetas en la de los Silos á su puerto; y 8 kilómetros y 160.000 pesetas en la de Realejo Alto á La Guancha.»

Y habiendo el Sr. Ministro de Fomento manifestado su conformidad con los precedentes informes, la Comisión tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se incluyen en el plan general de carreteras del Estado en la isla de Tenerife las de tercer orden siguiente: de San Miguel á Vilaflor, directamente ó enlazando con la más próxima de las que irán á este pueblo desde Arona y Granadilla; de Adeje al mar; de los Silos á su puerto, y desde Realejo Alto á La Guancha.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones de la Instrucción de 30 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Palacio del Senado 11 de Enero de 1909.—El Conde de Torrependo.—José de Santos y Fernández Laza.—Emilio de Alvear.—Conde de Belascoain.—Francisco Garvi.—Nicolás Sánchez Albornoz.»

Aprobado ya el anterior Proyecto de ley, como así mismo nos comunicó, recientemente aquel aludido compañero, ha pasado al Congreso para su discusión y aprobación.

Esperamos leer en los papeles leoninos de esta isla, que no fué el señor Conde de Torrependo quien hizo tan importantes gestiones, sino el invicto, arrogante, ezimio, ilustre, incomparable, dignísimo, Sr. Benítez de Lugo (D. Félix).

REINA CONDECORADA

La Reina de Italia ha dirigido á S. M. el Rey el siguiente telegrama:

«Me apresuro á expresar á V. M. el vivo reconocimiento que guardo por la apreciadísima condecoración que ha tenido á bien concederme y por las afectuosas frases que me dedica V. M.

Con este motivo repito por todo ello la expresión de mi sincera gratitud.—Elena.»

El Sr. Ministro de la Gobernación ha sometido á la firma de Su M. el Rey un decreto concediendo á la Reina Elena de Italia la gran cruz de la Orden española de Beneficencia.

El decreto firmado por D. Alfonso XIII dice así:

«Queriendo dar una señalada muestra de mi real afecto á S. M. la Reina Elena de Italia, y en premio á sus excelsas virtudes y á los actos de caridad, abnegación y heroísmo que ha realizado con motivo de la inmensa catástrofe que asocia á la Humanidad entera el duelo de dicha nación, á propuesta de mi ministro de la Gobernación y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en conceder á Su M. la Reina Elena de Italia la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, creando al efecto para que pueda usarla S. M. las insignias de placa y banda de los colores de la Orden, con la cruz pequeña en la escarapala de la misma.—Dado en Palacio á 21 de Enero de 1909.»

Circular sobre multas

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular acerca de las multas impuestas por los mismos:

«Aun cuando no pueden dejar lugar á duda los preceptos terminantes, claros y precisos de la ley de 29 de Agosto de 1882 que, al atribuir á los gobernadores civiles la facultad de imponer multas y reconocer y regular el derecho de los multados á recurrir en alzada ante este ministerio, establecen el principio de que las resoluciones de los gobernadores una vez adoptadas no son susceptibles de modificación alguna y que solo á este ministerio corresponde rectificarlas ó revocarlas; es lo cierto que no suele interpretarse así en todos los casos y que algunas autoridades gubernativas entienden, con error, que está en sus atribuciones el alterar sus propios acuerdos, y con el fin de que tal equivocado criterio no prevalezca y se mantenga con invariable y sostenida firmeza el imperio de la ley; S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien se declare: Que los gobernadores civiles carecen de atribuciones para anular, rectificar ó modificar los acuerdos que adopten aplicando las facultades que les atribuye el artículo 22 de la ley de 29 de Agosto de 1882, los cuales solo pueden ser revocados por este ministerio resolviendo recursos de alzada ó de queja que contra aquéllos se interpongan, y que de todas las resoluciones que adopten los gobernadores civiles, haciendo uso de dichas facultades, se dé cuenta á este ministerio el mismo día del

EL GUANCHE acaba de recibir QUESO DE ROQUEFORT, DE GRUYERE Y DE PLATO. Riquísimos PURÉS de todas clases, chorizo Riojano y longaniza de Burgos; todo barato y muy fresco. CERVEZA TAGOROR.



acuerdo, remitiendo también, el día en que se hagan efectivas las multas, la parte del papel del timbre que acredita haberse satisfecho.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica

Función para esta noche Beneficio del primer actor D. RAMÓN PEÑA

Primera sección: a las 8 en punto

Reprise del sainete lírico en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, original de Carlos Arniches y Carlos Fernández Shaw, música del maestro Jiménez, titulado

LOS PÍCAROS CELOS

Segunda sección: a las 9 y media

Reprise del sainete lírico de costumbres madrileñas, en un acto y tres cuadros, original y en prosa de Carlos Arniches, música del maestro Torregrossa, titulado

EL SANTO DE LA ISIDRA

Tercera sección: a las 10 y media

2.º, 3.º y 4.º cuadros del capricho literario de los hermanos Alvarez Quintero, música del maestro Serrano, titulado

EL AMOR EN SOLFA

Estreno del entremés lírico, original y en prosa de Enrique García Alvarez, música del maestro Calleja, titulado

EL RATÓN

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

La escuadra

Madrid 3—19'40.

Confirmando mi despacho de ayer referente al asunto de la escuadra. El Consejo terminó el estudio de la subasta.

Aunque los ministros nada han dicho del resultado de esta reunión, personas que se precian de estar enteradas del acuerdo que se tomó, afirman que la adjudicación de la subasta se hará a la casa inglesa Vickers.

También se afirma que la adjudicación se hará a favor de dicha casa constructora, siempre que ésta acepte ciertas modificaciones en la construcción de los buques que ha acordado el Gobierno.

La última pena

Madrid 3—20'40.

Participan de Sevilla que ha sido ejecutado el Herrero, condenado a la última pena por asesinar a un guardia civil.

El puerto de Espíndola

Madrid 3—21'10.

Han sido aprobadas las condiciones del pliego respectivo para sacar a subasta las obras del puerto de Espíndola, en la isla de la Palma.

En breve se anunciará la subasta.

La «Vasco-castellana»

Madrid 3—22'30.

En el Congreso se reprodujo hoy el debate sobre la sociedad del ferrocarril vasco-castellano.

Los diputados Nougues y Cervera hicieron nuevas acusaciones, descubriendo la serie de anomalías cometidas con aquella empresa.

El diputado conservador, señor Albay, combatió los cargos que se le hicieron al general Polavieja.

En el debate intervinieron también, para rechazar las afirmaciones de aquellos dos diputados, los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y otros.

Este debate ha dado nueva actualidad al asunto.

Administración local

Madrid 3—23.

Terminado el debate sobre la «Vasco-castellana», se discutió la ley de administración local.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(COMPANIA ANÓNIMA)

CAJA DE AHORROS

Pesetas

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

La Bota de París

Grandes Almacenes de calzado

Los más surtidos y antiguos de la Provincia, donde encontrará nuestra numerosa clientela y el público en general calzado de más lujo, solidez y elegancia para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San Francisco 18 y 20 y Calle de Imeldo Seris núm. 39 (al lado de Don Polo de Miranda) JOAQUIN COLA SABATER.—Santa Cruz de Tenerife.

VARIAS NOTICIAS

Se ha dispuesto que los ladrillos refractarios deben comprenderse en la tarifa cuarta del impuesto de navegación.

Ha fallecido en Murcia el señor don Pedro Pelluz, padre de nuestro compañero en la prensa, don Pedro Pelluz y Sánchez, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado profesor de dibujo del Instituto general y técnico de la Laguna, don Tomás de la Guardia.

D. Juan Cabrera Martín, de Santa Cruz de la Palma, ha sido nombrado agente en aquella plaza de la empresa de vapores del Sr. Otto Thoresen.

Catarro, coqueluche, Tos ferina y toda clase de TOS de los niños, se cura radical y rápidamente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y Droguerías.

Tenemos el gusto de acusar recibo del ejemplar de una obra, Risca Abajo, del joven escritor don J. Estrada Pérez, a quien agradecemos esta amable prueba de deferencia y de compañerismo.

Nos prometemos consignar aquí la impresión que la lectura de Risca Abajo nos cause.

Hasta entonces, felicitamos al señor Estrada Pérez por esta nueva prueba de su juvenil y brioso ingenio.

Fue una imponente manifestación de duelo la que ayer se tributó a los restos mortales de nuestro inolvidable amigo don Juan Bautista López de Vergara y Albertos, que eternamente reposan en el cementerio católico de esta capital.

La presidencia del duelo la formaban el Sr. Gobernador civil, Coronel de la Guardia civil, médicos de Sanidad exterior don Joaquín Estarriol y don José Aceituno, y don Francisco de P. Millán y don Juan Feria, por los familiares del finado.

La inmensa mayoría de las personas que iban en el fúnebre cortejo—personas de todas las clases sociales de esta población—siguieron hasta el campo santo, lugar sagrado donde la materia encuentra calma absoluta y tranquilidad infinita.

Sean ellas las que el Dios de la bondad excelsa haya otorgado al alma noble de aquel grande y modesto patriota.

Por este Juzgado de instrucción ha sido declarado rebelde el reo Fernando Ontarube y Escamilla, natural y vecino de Sevilla.

Al parque de artillería de Canaria ha sido destinado de auxiliar de oficinas el sargento Leopoldo San Fulgencio.

Hoy continuó la sesión que ayer celebró el Excmo. Ayuntamiento.

Para las cuatro se ha hecho la cita.

En breve, y con el concurso del cuadro dramático, obsequiará con una agradable velada a sus socios el Círculo de Amistad-XII de Enero.

Los jóvenes que componen dicha agrupación, con el entusiasmo peculiar en ellos, hacen los ensayos de las obras que habrán de representar.

Quejándose un día el Soberano de una gran nación de Europa de no tener un hijo varón para sucederle en el trono.

Nada más fácil, señor (replicó el doctor sonriendo). Ofrezca V. M. a su augusta esposa unos cuantos frascos de Jarabe de Hemoglobina Deschiens, y tome V. M. por su parte una copita de Vino Deschiens. Seguramente que antes de un año el pueblo celebrará el natalicio de un príncipe.

La profecía del médico de cámara se cumplió al pie de la letra.

La junta general que para ayer tarde había convocado la comisión que ha de liquidar La Aseguradora Española, no pudo celebrarse por falta de número suficiente de socios.

La tiple cómica Sra. Alcácer fué

anoche muy favorecida por el público.

Las tres secciones se vieron sumamente concurridas, y la beneficiada obtuvo grandes aplausos.

Para esta noche se anuncia el beneficio del Sr. Peña.

DE ELECCIONES

Esta Sección de la Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias, ha dictado las circulares siguientes:

«La Junta Central comunica por orden telegráfica-circular, la resolución siguiente:

Habiéndose suscitado en algunas juntas provinciales dudas de su competencia, acerca designación locales en que han de constituirse Mesas electorales, Junta central acordó hacer saber a todas, que designación que Juntas municipales hayan hecho de locales prohibidos por ley, deben subsanarse por Juntas provinciales, que están en la obligación ordenar a municipales, rectificación en forma, semejante a la que establece párrafo 3.º artículo 22 ley, por entender Junta Central que la inutilización locales que expresamente había, equivale a la designación locales prohibidos, con lo cual ratifica esta Junta acuerdo 30 Diciembre último, comunicado por telégrafo en fecha 31.»

Lo que se hace público para su cumplimiento en la parte que corresponde a las Juntas municipales del Censo de esta sección que hubieran designado para colegios electorales locales prohibidos por la ley, como, por ejemplo, sesión de sesiones del Ayuntamiento ó Casas Consistoriales y casas habitaciones de vecinos del pueblo ó oficinas municipales.

Santa Cruz de Tenerife, Enero 30, 1909.—El Vice-Presidente, Antonio Lombet.

Debiendo haber sido reformadas por mitad, durante el mes de Noviembre último, todas las Juntas locales de Reformas Sociales, en los pueblos comprendidos en esta Sección en que existen dichos organismos, y conviniendo al buen servicio público conocer esta Junta provincial del Censo los nombres de los vocales de su seno que hubieran designado para presidir las Juntas municipales del Censo electoral y las fechas de sus nombramientos en cada localidad, esta misma Junta provincial ha acordado interesar esta dato a los Señores Alcaldes-Presidentes de las locales de Reformas Sociales, encareciéndoles se sirvan suministrarlo con la brevedad posible, que son los de esta isla de Tenerife, excepto el de Fania, los de Hermigua y Vallehermoso, en la Gomera, y Valverde, en el Hierro, siendo de advertir que si en algunos de los expresados Municipios, por cualquier circunstancia, no se hubiere verificado la indicada renovación, no por eso dejarán aquellos funcionarios de determinar el vocal que tengan designado como presidente de la Junta municipal del Censo, es decir, que se espera facilitarán los antecedentes pedidos, las Juntas locales de Reformas Sociales, constituidas con arreglo a las Reales Ordenes de 3 de Agosto y 22 de Noviembre de 1904, 26 de Septiembre de 1907 y 7 de Octubre de 1908.

En esclarecimiento de lo que antes se manifiesta, es oportuno que los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales, tengan a la vista la circular de la provincia, conteniendo otra de la Central del Censo electoral, referente al caso, insertas en el Boletín oficial de la Provincia correspondiente al 7 de Diciembre próximo pasado.

Santa Cruz de Tenerife, Febrero 1.º 1909.—El Vice-Presidente, Antonio Lombet.

Por 125.000 pesetas

se vende la hermosa casa situada en la Plaza del Teatro núm. 5. Darán razón: Noria núm. 12.

LA BOTA INGLESA

Ha recibido un gran surtido de calzado inglés para chicos de 8 a 16 años. También tiene en existencia para caballeros y niños.

Cruz Verde, frente a la Tabacquería de don Manuel Herrera.

Pulmones DÉBILES

Caso alto 86. Huesca, 10 Enero 1908. «Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa a resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 3 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó.» RAMÓN CASANA.



En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de ello es que la de SCOTT es la única emulsión a base de los materiales mas puros y eficaces preparados por el procedimiento sin rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningún valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta "el pescador con el fraque" en la envoltura. Fíjarse bien en esto al comprar.



Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marín, calle de Valencía 133, Barcelona, a todos los que manden 70 cent. en sellos de correo, para el fraque. En todas las droguerías y farmacias.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.

Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 47.50

Idem id. con 24 frascos pequeños > 49.25

Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR > 10.00

Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Registro civil

Día 10 NACIMIENTOS

Basilía García y Mesa. Ismael Santa Cruz y Santiago. Ignacio Santa Cruz y Santiago. Domingo Rodríguez y Martín. Antonio Nieto y Martín. Ursula Tudela y Dorta. Francisca Padrón y Expósito.

DEFUNCIONES

Juan Bautista López de Vergara y Albertos, de esta Capital, 48 años, casado; Santa Rosalía, 3.

MATRIMONIOS

Domingo V. de la Rosa y Martín, de la Laguna, soltero, con Vicenta del Pino y Alfonso, de Guaos, isla de Cuba, soltera.

Sección marítima

Día 1.º ENTRADA DE VAPORES

1.—León y Castillo, español, de Santa Cruz de la Palma para Las Palmas; á Elder.

Día 2

2.—San Sebastián, español, de San Sebastián para S. Sebastián; á Thoresen. 3.—Bruxellesville, belga, de Dakar para Amberes; á Elder.

4.—Argentina, italiano, de Génova para Buenos Aires; á Elder.

5.—Patani, inglés, de Liverpool para Opobo; á Elder.

6.—Amiral Baudin, francés, del Havre para Buenos Aires; á Hardisson.

7.—Esperansa, español, de San Juan para San Juan; á Hamilton.

8.—Carmen, español, de San Juan para San Sebastián; á Hamilton.

Pajamorisca

SUPERIOR PARA PIENSOS. De venta: Hijos de Ruiz de Arteaga.

Problema resuelto

Lo está uno importantísimo, la economía doméstica comprando los Hornillos perfeccionados para carbón de cok que se venden en el Taller de Hojalatería, Rambla de Pulido núm. 79. Solo consume un céntimo de combustible por hora de trabajo.

No confundirse: Rambla de Pulido, n.º 79, Taller de Hojalatería de Abel Alonso Sánchez.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad de Seguros sobre la vida y rentas vitalicias, á primas fijas.

Capital social . . . Ptas. 15.000.000'00 Reservas generales > 23.372.309'25

Total . . . > 38.372.309'25

Pagado á los asegurados, hasta 31 Marzo de 1908: Pesetas 40.645.188'86

Pagado en esta Provincia más de 800.000 Pesetas

Para informes y contratos en esta Provincia: Inspector: D. Francisco Martínez Miranda, Triana 134.—Las Palmas de Gran Canaria.

Subinspector: D. Pedro Ramírez Trinidad, Plaza de la Constitución núm. 4.—Santa Cruz de Tenerife.

Delegados: En Las Palmas de Gran Canaria, Sres. M. Curbelo y Ca. En Santa Cruz de Tenerife, D. Antonio Lecuona Calveras.

Vinos tintos del país, del pueblo del Sauzal, lo vende su propio cosechero, por barriles y garra-fones, á 0'50 pesetas litro.

Alfonso XIII núm. 30.

Se alquila

una habitación amueblada, para una persona sola. Darán razón, en esta imprenta.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomaxil)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VICORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pide.

ELIXIR VEGETAL del Dr. N. BOLET

No tiene rival para la curación de la Dispepsia, falta de apetito, impotencia y otras enfermedades del estómago. ¡35 años de éxito!

Las Píldoras del Dr. N. BOLET

De venta en la Farmacia del Doctor SERRA, Alfonso XIII núm. 7, (antes Castillo).—Santa Cruz de Tenerife.

Música para piano

Cantos canarios, Pówer; Victoria Eugenia, vals español por J. T. Steger; Satut au Drapeau, marcha por H. Van Gael; Teide Drago, tanda de vales por Reyes Armas; Valse Frenade por Hermanos Lemaire; Lejos del bien amado, vals bostón por G. Metallo.

Se sirven encargos de toda clase de música tanto para piano como para banda, así como también instrumentos de las más acreditadas casas de París y Austria.

Suscripciones al Weldon's Ladies Journal (revista de modas para señoras) y á todas las revistas y periódicos que se publican en Madrid, Barcelona, París y Londres.

Vicente Cartaya. Puerto de la Cruz.—Tenerife.

Representante

Una casa de la Península dedicada á artículos metalúrgicos, desea un representante serio, inteligente, activo y bien relacionado con el comercio de ferretería que resida en Santa Cruz de Tenerife. Dirigirse por escrito indicando referencias bajo H. 1580 B. á Haasenstein & Vogler.—Barcelona.

Pedid siempre el Jerez cog-fiac-oxigenado que elabora Dies Hermanos, de Jerez. Representantes: Garavito, Buchle y compañía.

Sombrerería Inglesa

en breve quedará instalada en la Casa The LION TRADING CO. surtiéndose de las mejores fábricas inglesas. Se fabricará cualquier forma por caprichos y difícil que sea. Precios módicos

Ladrillos y tejas francesas

CALIDAD SUPERIOR.—PRECIOS ECONÓMICOS. Pedidos á J. COLL, calle de San Miguel.—Santa Cruz de Tenerife.





# BAZAAR TAORO

UNICO BAZAAR INGLÉS EN SANTA CRUZ

Esquina á las calles de San Francisco y San José

Establecido hace años para el tráfico de transeuntes, en lo sucesivo se dedicará principalmente al negocio de esta Capital, habiendo recibido un extenso y variado surtido de mercancías que ofrece á precios sin competencia.

**ESPECIALIDAD** en Abanicos. Barajas inglesas. Blusas confeccionadas en algodón, encaje, seda y velo religioso. Bombones. Calados. Centros de seda y papel rizado para mesas. Cigarros, cigarrillos y Boquillas. Collares y adornos de cuentas. Corbatas para Señoras y Caballeros. Encajes de Malta. Libros ingleses. Mantillas. Pañuelos de bolsillo. Ropa interior para Señoras. Servilletas japonesas. Tabaco inglés. Tapetes de tapicería. Tarjetas postales. Toquillas de seda.

Se invita á una inspección.

**Precios fijos.**

Sucursal en Las Palmas: Triana, 54

## EL OLIVO

Gran Almacén de **ULTRAMARINOS** de Servando Fernández del Castillo Botón de Rosa, 5, frente á la del Clavel.

Debido á la gran competencia existente en esta plaza con motivo de la introducción en ella de vinos peninsulares, participo á mi numerosa clientela y al público en general, que habiendo sido muy abundante este año las cosechas en estas islas, me veo precisado á hacer una importante rebaja en el vino tinto de la Matanza, único que esta casa expende, consistente en los siguientes precios:

Por barriles de 30 litros y garraones de 17 litros, á 0'50 el litro. Al pormenor, 0'60 el litro.

## LA OPORTUNIDAD

Fábrica de pan, pastas para sopa y molinos harineros.

Elaboración á máquina. Harinas analizadas y de clase superior. Se venden piedras usadas de molinos en precios muy convenientes.

Tarifa desde 1.º de Diciembre Fideos, 52'50 pesetas los 100 kilos, 5'25 ptas. 10 kilos y 5 ptas. caja. Pan de socios: al detall, 10 cénts.

Al por mayor 9 cénts. Pan de 1.º: al detall, 8 cénts. Al por mayor, 7 cénts. Entiéndase al por mayor desde diez panes en adelante.

## Garavito, Buchle y Ca.

— Agencia general de negocios — COMISIONES

Seguros (Incendios Marítimos y Vida), Consignaciones y Tránsitos, exportación é importación de frutos del país y venta de los mismos en esta Plaza. Gestiones en las oficinas del Estado, Provinciales y municipales en toda clase de expedientes, cobro de créditos, informes de todas clases. Administración de propiedades. Gestiones para compra venta de fincas y préstamos con garantía. Trabajos de contabilidad y de mecanografía y por el sistema de Poligrafos. Alfonso XIII 93, esquina á Plaza de Weyler. Teléfono núm. 287

COMPAGNIE  
**D' ASSURANCES GENERALES**  
Compañía Anónima á prima fija  
contra Incendios y las Explosiones, establecida en París en 1819.  
Constituida en España en 7 de Enero de 1907.  
Capital social, Reservas y Garantías: Francos 101.570.000  
Sub-Director en Canarias:  
Francisco Garavito y Adan.—Santa Cruz de Tenerife.  
Oficinas: Alfonso XIII 93, esquina á la Plaza de Weyler.—Teléfono n.º 227

Esta Sociedad, la más importante de Francia, está autorizada para operar en España conforme á la nueva Ley de Seguros.

**Peek, Frean & Co.**  
LONDRES  
Fabricantes de galletas finas  
Proveedores de SS. MM. los Reyes de España

Pídanse las galletas de esta marca en los establecimientos de Ultramarinos, comestibles, cafés, Restaurants y Hoteles.

Pat-a-cake es la mejor galleta.

**Vinos blancos de país**  
á 35 céntimos litro por garraones, los vende el propio cosechero y garantiza su legitimidad y pureza.  
Méndez Núñez 19, (Hoteles)

**Dr. SECCHI**  
Medicina interna y cirugía general  
Partos y enfermedades de niños  
Teléfono núm. 296  
Consultas de 12 m. á 2 tarde.  
Se ha trasladado á Imeldo Seris 40

**LICOR NUEZ DE KOLA COCA**  
ES EL MAS ESQUISITO DE LOS LICORES  
**DIGESTIVO Y RECONSTITUYENTE**  
Pídanse en todos los Cafés, Hoteles y buenos almacenes de Ultramarinos.

**Fotografía Alemana**  
34, SAN FRANCISCO, 34

Se retrata todos los días de 9 á 11 y media y de 1 á 5, AUNQUE ESTÉ NUBLADO. Con los adelantos modernos que cuenta esta casa, no es necesario el sol para la obtención de retratos inmejorables.

Ampliaciones de tamaño natural, perfectamente retocadas, desde 20 pesetas.

## Perfumería fina

La Casa **CARLOS LECUONA Y CA.**  
calle Alfonso XIII n.º 19,

ha recibido lo mejor y más de moda en perfumería, como son: Los finísimos perfumes para el pañuelo **Ideal** y **Camia** de las acreditadas perfumerías de París, Houbigant y Rigaud. Los conocidos extractos **Piel de España**, **Perfume de China**, **Vera Violeta** y **New Mown Hay** de Roger & Gallet de París. El acreditadísimo **Jabon Hiel de Vaca**, marca La Giralda, que usa toda persona elegante y los no menos recomendados **Piel Rusia**, **VIOLETA**, **VELVET**, y **PRINCIPES DEL CONGO**, y además los higiénicos y antisépticos perfumados **Sublimado Iotiol** y **Brea**. El renombrado **Jabón fluido «Gorgot»** (para la higiene de la cabeza). Hiel Vaca, Sublimado é Iotiol. También hay en la casa un extenso y variado surtido en Polvos. Lociones y otra infinidad de artículos para el tocador de la dama más exigente. Se garantiza la legitimidad de las marcas.

Precios módicos como los que esta casa tiene establecidos para todos sus clientes.

No confundirse: calle Alfonso XIII núm. 19



DEBILIDAD NEURASTENIA  
CONSUNCION CLOROSIS  
CONVALESCENCIA

# ANEMIA

Hemoglobina  
**Deschiens**

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todos las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviena a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

**VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO**  
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,  
Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

## El WHISKY de mayor reputación en el mundo BUCHANAN'S BLACK & WHITE and RED SEAL

The Whisky of world wide repute

Pídanse en los Cafés, Hoteles y Tiendas de Ultramarinos  
Sub-Agentes: Caulfield & Sons.

**SOLITARIA**  
CURACION CIERTA en DOS HORAS con los  
**GLÓBULOS SECRETAN**  
REMEDIO INFALIBLE  
Adoptado en los Hospitales de París  
Depósito: 47, Rue Cadet, PARIS.

Se venden dos máquinas de coser completamente nuevas, movidas una pié y otra á mano. Informarán: Pasaje de Sitjá, 11.

**DISPEPSIA**  
y enfermedades del estómago é intestinos  
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el  
**ELIXIR SAIZ DE CARLOS**  
(Stomalix)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones perezosas, succiedad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, náuseas, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.  
Se remite por correo foliote á quien lo pida.

del primer golpe, aunque lo merezcas diez veces más que cualquier... Peco á poco se va léjos, es un antiguo proverbio que tiene mucho de sabio... Yo, tal como me ves, empecé con dos matalones asmáticos que apenas podían sostenerse sobre las patas... ¡pobres bestias!, y que cayeron fatigados en la alameda de Neully, no lejos del puente, en una noche bien fea, hace veinte años justos... Dirigia entonces una berlina cuya herraje rechinaba por todas partes, que no valía cien escudos y que llevaba el núm. 13... Pues bien; hoy guardo en mi caballeriza cuatro buenos caballos que trabajan cada dos días, á fin de que no se estropeen, y en el establo, tres carruejes tan arrogantes como los que sirven en las bodas de la clase media... Pero ¿cuánto tiempo he necesitado para reunir eso?... Haz como he hecho yo... ten paciencia... que con paciencia se gana al cielo... Ser médico segundo jefe de un gran hospital, á tu edad, es bocado demasiado grande, y podías tener una indigestión... Deja correr el agua... tienes tiempo delante, gracias á Dios, y hé ahí mi manera de pensar.

—Que es muy buena—dijo Enrique sonriendo.—El señor Lorient tiene mil veces razon...

—Lo sé, amigo mio, pero no puedo mandar en mi tristeza. ¡Tantas ilusiones iban unidas al destino que yo ambicionaba!... De él dependían mi porvenir y mi dicha.

—¡Ta, ta, ta!—dijo Lorient.—Todo eso no tiene sentido comun... Tu porvenir está asegurado. Tienes ya una clientela que irá aumentando... En cuanto á tu felicidad... ¡que diablo! Ella vendrá, si no mañana, dentro de seis meses...

—Pero tío—replicó Estéban—mi nombramiento me hubiera permitido al fin demostraros mi reconocimiento por los sacrificios que os habéis impuesto por mí desde

gustaría más veros con amigos de vuestro rango... con jóvenes de vuestra alcurnia...

—Estéban, padre mio, es hijo de un antiguo soldado muerto en Argel... en el campo de batalla.

—Lo sé... lo sé...—dijo el Duque sonriendo con desden; —fué recogido por su tío... ¡un cochero de fiacre!

—Un hombre honrado, y un corazón generoso, puesto que con sus humildes recursos ha encontrado medio de dar á su sobrino una educación igual á la que yo he recibido. ¡Eso es bello, padre mio! ¡Eso es soberbio y conmovedor!

—Sin duda; pero me pareceis demasiado entusiasta por vuestras amistades. Sois joven, estais lleno de ardor y de inexperiencia... Es muy probable que después de mí, la bondad del Soberano os dé un lugar en el Senado, pero sería preciso merecer favor tan alto... Bastante es ya pensar en casarse con una mujer, cuyo padre se sienta en la Cámara en los bancos de la oposición...

—Os llamé la atención sobre esto, padre mio—interrumpió Enrique.—Vos iniciasteis la idea de ese matrimonio...

—Porque sabía que estabais enamorado de la señorita de Lilliers, que es una joven encantadora, y yo no quiero contrariar vuestros sentimientos.

—¿En amor?—dijo Enrique sonriéndose.

—Ni aun en política—prosiguió el Duque, sonriéndose á su vez.—Con la edad se modificarán vuestras opiniones...

—Lo dudo, padre mio.

—Y yo estoy seguro de ello... Esta conversación se ha dilatado algo... y os dejo. Volveremos á vernos á la hora de comer.



LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos. El Elixir GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan: Las fechas son aproximadas

Table with columns for destination (LONDRES, LIVERPOOL, HAMBURGO, PUERTOS de la Costa Occidental, etc.), ship name, and departure date.

OTTO THORESEN LINEA DE VAPORES INTERINSULARES

Servicio regular de cabotaje por los vapores Sancho y San Sebastián. El vapor SANCHO, de Santa Cruz de Tenerife á los diversos puertos de la Costa Norte de esta isla. El vapor SAN SEBASTIÁN, de Santa Cruz de Tenerife directamente á Santa Cruz de la Palma continuando su viaje á Los Sáuces y Tazacorte y los diversos Puertos de la Gomera.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres. Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina) SANTA CRUZ DE TENERIFE. Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.

JACOB AHLERS

SANTA CRUZ DE TENERIFE.-MARINA, 31 BANQUERO.—AGENTE DE VAPORES

Cambio de monedas y billetes de Banco extranjeros. Compra y venta de giros sobre las principales plazas de Europa. Giros telegráficos. Cuenta corrientes. Toda clase de operaciones bancarias. Corresponsal de los principales bancos alemanes: Deutsche Afrika Bank.—Norddeutsche Bank in Hamburg.—Direction der Disconto Gesellschaft, en Berlin y Londres.—Deutsche Bank Berlin.—Dresdener Bank.—A. Schaaffhausenscher Bankverein etc. etc.

Estados de Consumos para el movimiento de depósitos, se venden á precios económicos en la imprenta de este Diario.

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Includes Leon XIII, P. de Satrustegui, Montevideo, M. L. Villaverde, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, Vinda é Hijos de Juan La-Roche.

WHISKY \* WHISKY \* WHISKY

Dewar's White Label Dewar's extra special \* Dewar's special Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo FAMA UNIVERSAL De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta.

El Progreso Agrícola de Tenerife

F. DE-MASY Y C.A (S. en C.) Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero Químico y Agrícola, exdirector de la escuela Oficial de Horticultura y Agricultura de Vitoria (Bélgica). Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno. Análisis de tierras, aguas, abonos, etc. Caldos bordes y polvos insecticidas.

MARIE BRIZARD & ROGER

Aniseta, Crema de Cacao, Curaçac, Cherry brandy Representante: JUAN CLAVERIE, Teobaldo Pówer 12 y 14

Yeoward Brothers

LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS Para Liverpool llegará á este puerto el 5 de Febrero el magnífico vapor

ARDEOLA

admitiendo la carga que se presente. Todos los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Por los vapores Avocet y Avetoro: Billete sencillo. . . . . £ 6-6-0 Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias. Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

SALON PARISIEN SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para señoras. Madame Van den Branden Méndez Núñez, 15, junto al P. Municipal

Comp. Generale Transatlantique

Vapores correos franceses El magnífico vapor correo francés

Floride

llegará á este puerto el día 10 de Febrero directamente para HABANA Admite pasajeros y carga. Consignatario, A. Guimerá.—Casa de Hardisson Hermanos.

SOCIEDAD ANONIMA Navegación Transatlántica

El magnífico vapor Brasileño de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Febrero con destino á HABANA con comodidad disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y hueco para carga.

CHARGEURS REUNIS

PARA EL HAVRE Y DUNKERQUE Llegará á este puerto el 10 de Febrero el vapor francés

Tronto

admitiendo carga. Agentes, Hardisson Freres. Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Amiral Troude

admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, A. Guimerá.—Casa de Hardisson Freres.

Linea de vapores fruteros de Otto Thoresen

(CHRISTIANIA) Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres. Salidas del mes de Enero 1909

Día 11 de Febrero el magnífico vapor SANTA CRUZ Día 18 de Febrero el magnífico vapor SAN LUCAR

Día 25 de Febrero el magnífico vapor SANTA CRUZ Día 28 de Febrero el magnífico vapor SAN TELMO

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuarán la descarga en Middleton Wharf, uno de los muelles mejor situados de Londres, para la entrega de la fruta.

Para más informes, dirigirse á las oficinas de Otto Thoresen, Marina 3, segundo piso.

LA ITALIA Comp. de Navegación á Vapor

El magnífico vapor correo italiano Bologna de 5000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 5 de Febrero con destino á GENOVA con hueco disponible para 11 pasajeros de primera clase y frutos.

Agentes, The Tenerife Coaling Co. Royal Mail Steam Packet Co. (Mala Real Inglesa) El magnífico vapor correo inglés

Sabor

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Febrero con destino á Vigo, Coruña, Bilbao, Plymouth, Havre, Newcastle y Amberes con hueco disponible para 10 pasajeros de 1.ª clase y 15 de 2.ª, 800 toneladas métricas en la cubierta.

Agentes: The Tenerife Coaling Co. Preparación para Academias militares, escuelas especiales de ingenieros, de industrias, carrera de Comercio incluso el profesorado, asignaturas del Bachillerato, etc. 20 años de práctica, 7 en Santa Cruz, Santa Rosa de Lima núm. 1. Juan Gaviño.

LAGARES con buenas maderas de tea, se venden en el pueblo del Sauzal. Darán razón en esta Capital, Alfonso XIII número 30 (antes Castillo). 25 30 Imp. de Félix S. Molowny

—Está bien, padre mío... ¡Ah! una pregunta... ¡No ibais hoy al cementerio de Montparnasse? El Duque se estremeció ligeramente. —Vengo de allí—respondió. —¿Y que tal sepulcro el de la señora Duquesa? —Todo está concluido. —Hoy mismo iré á orar por aquella á quien llamaba mi madre, y á llevarle flores. El padre y el hijo se separaron. Jorge de la Tour-Vaudieu subió el cupé que le esperaba en el peristilo del palacio. —¿A dónde va el señor Duque?—preguntó el lacayo. —Al café Inglés... pero antes á la oficina de Correos de la calle de Bourgogne. El carruaje se detuvo en el punto indicado: el señor de la Tour-Vaudieu bajó, y él mismo depositó en el buzón la carta dirigida á Théfer, inspector de la brigada de Seguridad en la Prefectura de policía.

XV

Enrique almorzó á la ligera, salió á pié, y cuando llegaba al palacio del Carrousel, oyó que le llamaban por su nombre, y se detuvo. A la vez un fiacre paró cerca de él, arrimándose á la acera. Un joven descendió del fiacre, y el cochero, quitándose el sombrero, exclamó: —¡Salud, señor Enrique! ¿Sabéis que hoy tengo suerte? Llevo en mi caja, en mi famoso número 13, la gloria futura de la Facultad de Medicina... Por eso Trompeta y Rigo-

leto tienen piernas hoy, las pobres bestias, para dar quinque y raya al expreso de Marsella.

—Buenos días, señor Lorient—dijo Enrique, sonriendo-se de la prosa metafórica del cochero, y tendiendo la mano al joven.

Este bizarro muchacho de veintiun años, de cabellos y ojos negros, de rostro enérgico y dulce á la vez, era Estéban Lorient.

Pedro, su tío, recio hombrachón de unos cincuenta años, tenía una fisonomía franca, ojos vivos y labios gruesos, donde jugueteaba una sonrisa jovial.

—Querido Estéban—dijo Enrique al médico—hubiera ido esta tarde á verte, porque acabo de hablar de tí con mi padre...

—¿El señor Duque ha tenido la bondad de ocuparse de mí?—preguntó el joven.—¿Y ha alcanzado algo?

—No, por desgracia... y estoy desolado... Estéban Lorient se puso pálido.

—Es decir que otro opositor se ha llevado la plaza... —Sí, amigo mío, y aun antes de que mi padre pudiese apoyar tu demanda... Cuando habló, ya todo estaba hecho.

El joven médico bajó la cabeza con desaliento, y Pedro Lorient, que había oído desde el pescante:

—¿Y qué, muchacho?—exclamó—supongo que no vas á entristecerte, y á volverte los sesos del revés por tan poca cosa. Un contratiempo, y nada más... El destino que hoy te niegan te lo darán mañana... Puedes dormir tranquilo.

—Sin duda, querido tío—contestó Estéban—pero... —No hay pero que valga—interrumpió Pedro Lorient, bajando del pescante y reuniéndose en la acera á los jóvenes.—A los veinte años no puedes esperar llegar al fin

de mi padre... y aun antes de que mi padre pudiese apoyar tu demanda... Cuando habló, ya todo estaba hecho.

El joven médico bajó la cabeza con desaliento, y Pedro Lorient, que había oído desde el pescante:

—¿Y qué, muchacho?—exclamó—supongo que no vas á entristecerte, y á volverte los sesos del revés por tan poca cosa. Un contratiempo, y nada más... El destino que hoy te niegan te lo darán mañana... Puedes dormir tranquilo.

—Sin duda, querido tío—contestó Estéban—pero... —No hay pero que valga—interrumpió Pedro Lorient, bajando del pescante y reuniéndose en la acera á los jóvenes.—A los veinte años no puedes esperar llegar al fin

de mi padre... y aun antes de que mi padre pudiese apoyar tu demanda... Cuando habló, ya todo estaba hecho.